

que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Debe decir: Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos

Córdoba, 20 de abril de 2009.- La Teniente de Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, M.<sup>a</sup> Victoria Fernández Domínguez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se concede trámite de audiencia del proyecto del plan de recepción y manipulación de desechos de los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.*

En aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre Instalaciones Portuarias de Recepción de Desechos Generados por Buques y Residuos de carga, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha elaborado el Plan de Recepción y Manipulación de desechos de los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el que, se reflejan las instalaciones portuarias de recepción y manipulación de residuos actualmente existentes, procedimientos operativos y aquellos otros aspectos que son exigibles por aplicación de la normativa citada.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 5 del Real Decreto 1381/2002, antes de que la entidad gestora del puerto apruebe el Plan de Recepción y Manipulación de desechos de los puertos, deberá dar trámite de audiencia a las partes interesadas y los usuarios del puerto.

En base a lo expuesto, y antes de proceder a la aprobación definitiva del referido Plan de Recepción y Manipulación de desechos de los puertos, de conformidad con lo dispuesto en referido artículo 5 del citado Real Decreto 1381/2002, se concede a las partes interesadas y usuarias de los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía trámite de audiencia, a efectos de que en un plazo de diez días hábiles pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes, en relación al citado Plan de Recepción y Manipulación de desechos de los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, pudiendo los interesados, a tal efecto comparecer a la sede de la Agencia Pública a efectos de conocer el contenido del Plan, sita en calle Virgen de Aguas Santas, núm. 2, Sevilla.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2009, del Colegio Sagrada Familia El Monte, de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 487/2009).*

Colegio Sagrada Familia El Monte.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña María del Carmen Gómez Olmedo, expedido el 15 de febrero de 1978.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 18 de febrero de 2009.- La Directora, Elena Carmena Aurióles.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, del IES Sol de Portocarrero, de extravió de título de Ciclo Formativo de Grado Medio. (PP. 831/2009).*

IES Sol de Portocarrero.

Se hace público el extravió de título de Ciclo Formativo de Grado Medio, especialidad Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas, de don José Antonio Alcalde Rodríguez, expedido el 5 de junio de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Almería, 17 de marzo de 2009.- El Director, José Hidalgo Quiles.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, del IES Galileo Galilei, de extravió de título de BUP. (PP. 931/2009).*

IES Galileo Galilei.

Se hace público el extravió del título de BUP de doña Gema M.<sup>a</sup> Alguacil Castro, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba, en el plazo de 30 días.

Córdoba, 25 de marzo de 2009.- El Director, Francisco Báez Torres.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, del IES Felipe Solís Villechenous, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 952/2009).*

IES Felipe Solís Villechenous.

Se hace público el extravió del título de Técnico Auxiliar Administrativo de doña Carmen Torralbo Rodríguez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba, en el plazo de 30 días.

Cabra, 31 de marzo de 2009.- La Directora, M.<sup>a</sup> Araceli García Flores.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, del IES Felipe Solís Villechenous, de extravió del título de Técnico Especialista. (PP. 953/2009).*

IES Felipe Solís Villechenous.

Se hace público el extravió del título de Técnico Especialista Administrativo de doña Carmen Rodríguez Torralbo, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba, en el plazo de 30 días.

Cabra, 31 de marzo de 2009.- La Directora, M.<sup>a</sup> Araceli García Flores.